

VISTO y CONSIDERANDO:

El Expediente F-1148/08, originado por el Bloque del FPV, sobre Pedido de Informe al DE”;

El despacho de las Comisiones de Organizaciones No Gubernamentales y Contable Legal y Administrativa.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Elevar el Expediente Letra “F” N° 1148/08, al ARCHIVO.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 06 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO EN LA LOCALIDAD DE VERONICA, EL DIA 27 DE JUNIO DE 2012.-

Registrada bajo el N° 14/12.